

RIO GALLEGOS, **25 AGO. 1999**

VISTO:

El Expediente N° 12.323/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 104 obra Acuerdo N° 206 de fecha 20 de Mayo de 1.999;

Que mediante el mismo se ratificó en todas sus partes la Disposición N° 364 de fecha 12 de Abril de 1.999, en la cual se reconocía los servicios prestados por el Ing. Walter Altamirano y se lo designaba con carácter de interino en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que a Fs. 105 obra Nota N° 309/99 elevada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la modificación parcial de la norma citada en primer término, incluyendo en la misma el Area: Sistemas objeto del llamado a inscripción;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

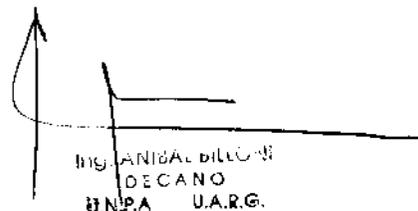
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Acuerdo N° 206 de fecha 20 de Mayo de 1.999, dejando establecido que el docente Ing. Walter Altamirano fue designado en el Area: Sistemas.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al interesado, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVESE.-



ING. ANIBAL BILLOREN
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

11

414